



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Anteproyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura". (2010061389)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el "Anteproyecto de Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura",

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el "Anteproyecto de Ley de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

El horario y lugar de exposición del proyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el Anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/secretaria-general/index-ides-idweb.html>

Mérida, a 31 de mayo de 2010. La Secretaria General, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010 sobre construcción de cortijo. Situación: paraje "Don Gil", parcelas 4 y 14 del polígono 17 y parcela 38 del polígono 16. Promotor: D. Francisco García-Ochoa García, en Torrejón el Rubio. (2010081829)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: